

# Pido la PALABRA

Para publicar en esta sección escriba a Cerrito 1054 Piso 3º - CP 1010  
Por teléfono al 4204-3161/2778/7865. Por fax al 4203-2517.

E-Mail: redacción@diariopopular.com Las cartas no deben exceder el límite de 25 renglones y ser escritas a máquina o con letra clara. Asimismo, al pie de las mismas debe adjuntarse nombre, documento, dirección y número telefónico para, de ser necesario, consultar al remitente.

## La fiesta de todos

### Señor director:

De acuerdo con lo manifestado por nuestro Presidente oportunamente, faltan pocos días para la fiesta que pensaba realizar como festejo por el fin de la recesión.

Ya se observan los primeros síntomas: cada día hay más personas debajo de la línea de pobreza; cada día más chicos con desnutrición total;



## Permitirían a transexuales cambiar la identidad

Las personas transexuales o que padezcan hermafroditismo podrán pedir a la Justicia la rectificación de su atribución sexual -es decir, someterse a una operación y anotarse con su nueva identidad- si prospera un dictamen propiciado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La controvertida iniciativa tuvo su primer paso legislativo el jueves pasado cuando se comenzó a firmar el despacho que está basado en una iniciativa del diputado del ARI, Alfredo Bravo, a la cual se han incorporado algunos cambios propuestos por los diputados del justicialismo María del Carmen Falbo y Miguel Saredi.

El despacho establece que "toda persona mayor de edad que acredite su condición de transexual mediante sendos certificados emitidos por un médico y por un psicólogo, podrán peticionar ante el juez de su domicilio la rectificación de su atribución sexual"; y que "igual derecho les corresponde a aquellas personas que padezcan hermafroditismo o pseudohermafroditismo".